CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA						MC-023-2024 CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO SUMINISTRO E INSTALACION DE PARTE PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS DISPUESTOS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA
VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS						**VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS**
	CUMPLE		**PROPONENTE** **INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS 901520694-0**	**CUMPLE**		**PROPONENTE** **CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. NIT. 901.406.206-2**
	SI	**NO**		**SI**	**NO**	
1. CARTA DE PRESENTACIÓN de la PROPUESTA Carta de Presentación de la Propuesta, deacuerdo con el modelo suministrado por CORMAGDALENA (ANEXO No. 1), la cual deberá contener la información allí requeriday deberá ser suscrita por el representante legal del proponente.	X		**VALOR: $ 24.029.999** **PRESENTA DOCUMENTO** SUSCRITO POR.o Laura Daniela Yasno Giraldo, en calidad de representante Legal	X		**Valor: $ 30.000.000** **PRESENTA DOCUMENTO** SUSCRITO POR su de representante Legal

2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Certificado de existencia y representación legal expedido por laCámara de Comercio, con fecha deexpedición **no mayor a treinta (30) díascalendario anteriores a la fechaprevista para el cierre del proceso**. LaEntidad verificará que el objeto social de lapersona jurídica le permita ejecutar elobjeto a contratar. La persona jurídicadeberá acreditar que su duración no esinferior al plazo ofrecido para la ejecucióndel contrato y de la liquidación y un (1) añosmás, Deberá tener dentro de su objeto social si es persona jurídica o actividad comercial si es persona natural: Consultorías. Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, cada una de las personas jurídicas que los integren deberápresentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. Adicionalmente, para el caso de los consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcioo Unión Temporal. Si se trata de personas jurídicasextranjeras sin sucursal en Colombia, mediante documentos expedidos dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso de contratación, en los que se acredite que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato que se desprenda del Proceso de Selección y un año más. No tendrán la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del Contrato.	x		**PRESENTA DOCUMENTO** aporto certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio de Manizales, con fecha de expedición del 05 de septiembre de 2024 MICRO EMPRESA	x		**PRESENTA DOCUMENTO** aporto certificado de existencia y representación legal expedido por la CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA, con fecha de expedición 27 de agosto de 2024. MICRO EMPRESA

3. Fotocopia del documento de identificación del representante legal	X		**PRESENTA DOCUMENTO** LAURA DANIELA YASNO GIRALDO Rep. Legal	X		**PRESENTA DOCUMENTO** LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS, Rep. Legal
4. Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT actualizado a 2024..	X		**PRESENTA DOCUMENTO** SIN OBSERVACIONES	X		**PRESENTA DOCUMENTO** SIN OBSERVACIONES
5. Certificación de encontrarse al día en el pago de aportes Parafiscales relativos al Sistema de SeguridadSocial Integral, así como los propios del Sena ICBF, SENA, y Caja de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y1150 de 2007. Constancia de cumplimiento del pago de Aportes Patronales, aportes en Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Laborales. Para efectos del pago el contratista deberá adjuntar la constancia de pago junto con las planillas correspondientes.	X		**PRESENTA DOCUMENTO** Certificación suscrita por el representante legal donde señala encontrarse al día en los aportes parafiscales de los últimos 06 meses (**aporta planillas de pago de los últimos 6 meses**)		x	**NO PRESENTO DOCUEMNTOS NI PLANILLAS DE PAGO**
6. CORMAGDALENA consultará ante la Procuraduría General de la Nación que la persona jurídica y el representante legal no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales. Si el oferente o su representante legal presentan reportes en el boletín de responsables fiscales que generen inhabilidad para Contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	X		SE CONSULTA EL PORTAL WEB DE LA PROCURADURÍA GENERA DE LA NACIÓN, ENCONTRANDO QUE LOS CONSULTADOS NO REGISTRAN INHABILIDADES NI SANCIONES VIGENTES.	X		SE CONSULTA EL PORTAL WEB DE LA PROCURADURÍA GENERA DE LA NACIÓN, ENCONTRANDO QUE LOS CONSULTADOS NO REGISTRAN INHABILIDADES NI SANCIONES VIGENTES.
7. CORMAGDALENA consultará ante la Contraloría General de la República que la persona jurídica y el representante legal no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales. Si el oferente o su representante legal presentan reportes en el boletín de responsables fiscales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	X		SE CONSULTA EL PORTAL WEB DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ENCONTRANDO QUE LOS CONSULTADOS NO REGISTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLE FISCAL.	X		SE CONSULTA EL PORTAL WEB DE LA CONTRALORIA GENERA DE LA REPUBLICA, ENCONTRANDO QUE LOS CONSULTADOS NO REGISTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLE FISCAL.

8. CORMAGDALENA consultará que el representante legal de la persona jurídica que suscribe la oferta no presente antecedentes judiciales. Si el representante legal del proponente presenta antecedentes judiciales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta ser rechazada.	X		SE CONSULTA EL PORTAL WEB DE LA POLICÍA, ENCONTRANDO QUE EL CONSULTADO NO PRESENTA ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES (REPRESENTANTE LEGAL DEPROPONENTE)	X		SE CONSULTA EL PORTAL WEB DE LA POLICÍA, ENCONTRANDO QUE EL CONSULTADO NO PRESENTA ASUNTOS PENDIENTES CON LASAUTORIDADES JUDICIALES (REPRESENTANTE LEGAL DE LA PROPONENTE)
9. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, la CORPORACIÓN consultará en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción delcontrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.	x		SE CONSULTA EN EL PORTAL WEB AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PROPONENTE ENCONTRANDO QUE EL CONSULTADO NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR	X		SE CONSULTA EN EL PORTAL WEB AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PROPONENTE ENCONTRANDO QUE EL CONSULTADO NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR
10. Situación militar definida por parte del Representante Legal, siempre que su edadno supere los 50 años conforme a lo estipulado por Ley. Fotocopia de la tarjeta de libreta militar del representante legal.	X		**No aplica**	X		**No aplica**
RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	**CUMPLE**			**NO CUMPLE**		
						OBSERVACIONES • No se evidencia certificado de estar al día en el pago de seguridad social ni las planillas de pago de aportes parafiscales de los últimos (06)meses por lo que debe subsanar aportándolas.

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS						VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS
	CUMPLE		PROPONENTE ROBOTICA Y DOMOTICA SAS NIT. 901.353.945-8	CUMPLE		PROPONENTE B&C INGENIERIA S.A.S. NIT. : 901433358-8
	SI	NO		SI	NO	
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DELA PROPUESTA Carta de Presentación de la Propuesta, de acuerdo con el modelosuministrado por CORMAGDALENA (ANEXO No. 1), la cual deberá contener la información allí requerida y deberá ser suscrita por el representante legal del proponente.	X		**VALOR: $ 30.000.000,00** **PRESENTA DOCUMENTO** SUSCRITO POR. RAUL RINCON FRANCO, en calidad de representanteLegal	X		**Valor: $ 30.000.000,00** **PRESENTA DOCUMENTO** SUSCRITO POR. RICARDO JOSE MORALES VERGARA, en calidad de representante Legal
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición **no mayor a treinta (30)días calendario anteriores a lafecha prevista para el cierre delproceso**. La Entidad verificará que elobjeto social de la persona jurídica lepermita ejecutar el objeto a contratar.La persona jurídica deberá acreditarque su duración no es inferior al plazoofrecido para la ejecución delcontrato y de la liquidación y un (1)años más, Deberá tener dentro de suobjeto social si es persona jurídica oactividad comercial si es personanatural: Consultorías. Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.Adicionalmente, para el caso de los consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal.	x		**PRESENTA DOCUMENTO** Aporto certificado de existencia y representación legal expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, con fecha de expedición 19 de septiembre de 2024. microempresa	X		**PRESENTA DOCUMENTO** Aporto certificado de existencia y representaciónlegal expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGEBA, con fecha de expedición 25 de septiembre de 2024.

Si se trata de personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, mediante documentos expedidos dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso de contratación, en los que se acredite que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato que se desprenda del Proceso de Selección y un año más. No tendrán la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del Contrato.						
3. Fotocopia del documento de identificación del representante legal	X		PRESENTA DOCUMENTO RAUL RINCON FRANCO Rep. Legal		x	**PRESENTA DOCUMENTO** No aporto
4. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT actualizado a 2024.	X		**PRESENTA DOCUMENTO** SIN OBSERVACIONES	x		**PRESENTA DOCUMENTO** SIN OBSERVACIONES
5. Certificación de encontrarse al día en el pago de aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena ICBF, SENA, y Caja de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 1150 de 2007. Constancia de cumplimiento del pago de Aportes Patronales, aportes en Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Laborales. Para efectos del pago el contratista deberá adjuntar la constancia de pago junto con las planillas correspondientes.	x		**PRESENTA DOCUMENTO** Certificación suscrita por el representante legal donde señala encontrarse al día en sus aportes como persona natural al Sistema de Seguridad Social Integral y señala no tener empleados a su cargo. (**aporta planilla de pago de los meses agosto y septiembre de 2024)**		x	**PRESENTA DOCUMENTO** Certificación suscrita por el representante legal donde señala encontrarse al día en sus aportes como persona natural al Sistema de Seguridad Social Integral y señala no tener empleados a su cargo. (NO **aporta planilla de pago que demuestran estar al día con esta obligación)**

6. CORMAGDALENA consultará ante la Procuraduría General de la Naciónque la persona jurídica y el representante legal no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales. Si el oferente o su representante legal presentan reportes en el boletín de responsables fiscales que generen inhabilidad para Contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	X		SE CONSULTA EL PORTAL WEB DE LA PROCURADURÍA GENERA DE LA NACIÓN, ENCONTRANDO QUE LOS CONSULTADOS NO REGISTRAN INHABILIDADES NI SANCIONES VIGENTES.	X		SE CONSULTA EL PORTAL WEB DE LA PROCURADURÍA GENERA DE LA NACIÓN, ENCONTRANDO QUE LOS CONSULTADOS NO REGISTRAN INHABILIDADES NI SANCIONES VIGENTES.
7. CORMAGDALENA consultará ante la Contraloría General de la República que la persona jurídica y elrepresentante legal no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales. Si el oferente o su representante legal presentan reportes en el boletín de responsables fiscales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	X		SE CONSULTA EL PORTAL WEB DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ENCONTRANDO QUE LOS CONSULTADOS NO REGISTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLE FISCAL.	X		SE CONSULTA EL PORTAL WEB DE LA CONTRALORIA GENERA DE LA REPUBLICA, ENCONTRANDO QUE LOS CONSULTADOS NO REGISTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLE FISCAL.
8. CORMAGDALENA consultará queel representante legal de la persona jurídica que suscribe la oferta no presente antecedentes judiciales. Siel representante legal del proponente presenta antecedentes judiciales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	X		SE CONSULTA EL PORTAL WEB DE LA POLICÍA, ENCONTRANDO QUE EL CONSULTADO NO PRESENTA ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES (REPRESENTANTE LEGAL PROPONENTE)	X		SE CONSULTA EL PORTAL WEB DE LA POLICÍA, ENCONTRANDO QUE EL CONSULTADO NO PRESENTA ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES (REPRESENTANTE LEGAL DE LA PROPONENTE)
9. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, la CORPORACIÓN consultará en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de losde los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de lasuscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la	x		SE CONSULTA EN EL PORTAL WEB AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PROPONENTE ENCONTRANDO QUE EL CONSULTADO NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR	X		SE CONSULTA EN EL PORTAL WEB AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PROPONENTE ENCONTRANDO QUE EL CONSULTADO NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR

citada Ley y en los términos dispuestos en esta.						
10. Situación militar definida por parte del Representante Legal, siempre que su edad no supere los 50 años conforme a lo estipulado porLey. Fotocopia de la tarjeta de libreta militar del representante legal.	X		**Aporta tarjeta de reservista del ejercito de segunda clase**	X		**No aporto documento**
RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	**CUMPLE**			**NO CUMPLE**		
						OBSERVACIONES • No se evidencia planillas de pago de aportes parafiscales de los últimos (06) meses por lo que debe subsanar aportándolas. • No aporto copia de la cedula de ciudadanía del representante legal (subsanar). • No aporto copia de la libreta militar .

OTRAS CERTIFICACIONES

3.8. CUMPLIMIENTO DEL SG-SST

De acuerdo con el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, contratista en su calidad de empleador debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato. ***NOTA: Para los anteriores efectos, con la propuesta se deberá acreditar un escrito bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación del documento, en la que manifieste que cumple los estándares mínimos exigidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 utilizando el formato denominado "CUMPLIMIENTO DE SG- SST"***

El proponente deberá acreditar su experiencia con la presentación de dos (02) CERTIFICACIONES de contratos ejecutados, cuyo objeto sea o incluya EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS. La suma de los contratos aportados deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso, y estar inscrito en el RUP en la siguiente clasificación.

- **CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. (NO CUMPLE) SUBSANAR**
- **INDULTEC SOLUCIONES SAS (NO CUMPLE) SUBSANAR**
- **ROBOTICA Y DOMOTICA SAS (CUMPLE)**
- **B&C INGENIERIA S.A.S. (NO CUMPLE) SUBSANAR**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar su experiencia con la presentación de dos (02) CERTIFICACIONES de contratos ejecutados, cuyo objeto sea o incluya EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS. La suma de los contratos aportados deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso. En el caso de Mypime hasta 4 certificaciones de contratos ejecutados.

- **CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. (NO CUMPLE) SUBSANAR**

Mínima Cuantía No. HUI-IPMC-001-2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA, CAQUETÁ Y BAJO PUTUMAYO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP. Valor: ($ 12.815.120).

- **INDULTEC SOLUCIONES SAS (NO CUMPLE) SUBSANAR**

EXPERIENCIA: GRUPO INTENDENTE REGIONAL 1 DE LA DIMAR, contrato por valor de ($43.371.679), sin embargo fue modificado y su valor se fijó en la suma de $ 10.000.000.

- **ROBOTICA Y DOMOTICA SAS (CUMPLE)**

INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS con NIT 900.708.666-1 certifica que la empresa, dio cumplimiento a cabalidad con el objeto del contrato: "ADQUISICION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE TODA LA FABRICA Y SEDES DE LA MISMA" contrato N° 189 del 2020 Cumpliendo en su totalidad con las especificaciones técnicas pactadas. Así mismo se certifica que el contrato fue ejecutado de así: Inicio: 01 abril 2020 Fin: 01 septiembre 2020 Duración: 5 Meses Valor: $ 61.300.000,00 (Sesenta y un millones trecientos mil pesos M/CTE) CONTRATO DE SUMINISTRO 189/2020 (cumple)

- **B&C INGENIERIA S.A.S. (NO CUMPLE) SUBSANAR**

No aporto ninguna certificación o copia de contrato que demostrara experiencia (subsanar)

Atte.

Marianella Ochoa Rodríguez
Evaluador Jurídico
CORMAGDALENA

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA						MC-023-2024 CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO SUMINISTRO E INSTALACION DE PARTE PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS DISPUESTOS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA
VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS						**VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS**
	CUMPLE		**PROPONENTE** **SERVICIOS Y SUMINISTROS IMQ SAS NIT. 900.491.081 - 7**	**CUMPLE**		**PROPONENTE** **CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES N&H SAS NIT. 901670766-5**
	SI	**NO**		**SI**	**NO**	
1. CARTA DE PRESENTACIÓN de la PROPUESTA Carta de Presentación de la Propuesta, deacuerdo con el modelo suministrado por CORMAGDALENA (ANEXO No. 1), la cual Deberá contener la información allí requeriday deberá ser suscrita por el representante legal del proponente.	X		**VALOR: $ 30.000.000** **PRESENTA DOCUMENTO** SUSCRITO POR.: JAIR QUINTERO MARTINEZ, en calidad de representante Legal		X	**Valor: $ 30.000.000** **NO SUSCRIBIO CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Certificado de existencia y representación legal expedido por laCámara de Comercio, con fecha deexpedición **no mayor a treinta (30) díascalendario anteriores a la fechaprevista para el cierre del proceso**. LaEntidad verificará que el objeto social de lapersona jurídica le permita ejecutar elobjeto a contratar. La persona jurídicadeberá acreditar que su duración no esinferior al plazo ofrecido para la ejecucióndel contrato y de la liquidación y un (1) añosmás, Deberá tener dentro de su objeto social si es persona jurídica o actividad comercial si es persona natural: Consultorías. Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, cada una de las personas jurídicas que los integren deberápresentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. Adicionalmente, para el caso de los consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcioo Unión Temporal. Si se trata de personas jurídicasextranjeras sin sucursal en Colombia, mediante documentos expedidos dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso de contratación, en los que se acredite que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato que se desprenda del Proceso de Selección y un año más. No tendrán la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del Contrato.	x		**PRESENTA DOCUMENTO** aporto certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio de BARRANQUILLA, con fecha de expedición del 24 de septiembre de 2024 MICRO EMPRESA	x		**PRESENTA DOCUMENTO** Aporto certificado de existencia y representación legal expedido por la CAMARA DE COMERCIO DEL CARTAGENA, con fecha de 24 de septiembre de 2024. MICRO EMPRESA

3. Fotocopia del documento de identificación del representante legal	X		**PRESENTA DOCUMENTO** JAIR ENRIQUE QUINTERO MARTINEZ Rep. Legal	X		**PRESENTA DOCUMENTO** VANESSA PAOLA MORENO Rep. Legal
4. Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT actualizado a 2024.		X	**PRESENTA DOCUMENTO** NO SE ENCUENTRA ACTUALIZADO ES (DEBE ACTAULIZAR)		X	**PRESENTA DOCUMENTO** NO SE ENCUENTRA ACTUALIZADO ES (DEBE ACTAULIZAR)
5. Certificación de encontrarse al día en el pago de aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena ICBF, SENA, y Caja de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y1150 de 2007. Constancia de cumplimiento del pago de Aportes Patronales, aportes en Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Laborales. Para efectos del pago el contratista deberá adjuntar la constancia de pago junto con las planillas correspondientes.		x	**PRESENTA DOCUMENTO** Certificación suscrita por el representante legal donde señala encontrarse al día en los aportes parafiscales de los últimos 06 meses (NO **aporta planillas de pago**)		x	**NO PRESENTO CERTIFICADO NI PLANILLAS DE PAGO**
6. CORMAGDALENA consultará ante la Procuraduría General de la Nación que la persona jurídica y el representante legal no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales. Si el oferente o su representante legal presentan reportes en el boletín de responsables fiscales que generen inhabilidad para Contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	X		SE CONSULTA EL PORTAL WEB DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, ENCONTRANDO QUE LOS CONSULTADOS NO REGISTRAN INHABILIDADES NI SANCIONES VIGENTES.	X		SE CONSULTA EL PORTAL WEB DE LA PROCURADURÍA GENERA DE LA NACIÓN, ENCONTRANDO QUE LOS CONSULTADOS NO REGISTRAN INHABILIDADES NI SANCIONES VIGENTES.
7. CORMAGDALENA consultará ante la Contraloría General de la República que la persona jurídica y el representante legal no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales. Si el oferente o su representante legal presentan reportes en el boletín de responsables fiscales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	X		SE CONSULTA EL PORTAL WEB DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ENCONTRANDO QUE LOS CONSULTADOS NO REGISTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLE FISCAL.	X		SE CONSULTA EL PORTAL WEB DE LA CONTRALORIA GENERA DE LA REPUBLICA, ENCONTRANDO QUE LOS CONSULTADOS NO REGISTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLE FISCAL.

8. CORMAGDALENA consultará que el representante legal de la persona jurídica que suscribe la oferta no presente antecedentes judiciales. Si el representante legal del proponente presenta antecedentes judiciales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta ser rechazada.	X		SE CONSULTA EL PORTAL WEB DE LA POLICÍA, ENCONTRANDO QUE EL CONSULTADO NO PRESENTA ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES (REPRESENTANTE LEGAL DEPROPONENTE)	X		SE CONSULTA EL PORTAL WEB DE LA POLICÍA, ENCONTRANDO QUE EL CONSULTADO NO PRESENTA ASUNTOS PENDIENTES CON LASAUTORIDADES JUDICIALES (REPRESENTANTE LEGAL DE LA PROPONENTE)
9. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, la CORPORACIÓN consultará en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción delcontrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.	x		SE CONSULTA EN EL PORTAL WEB AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PROPONENTE ENCONTRANDO QUE EL CONSULTADO NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR	X		SE CONSULTA EN EL PORTAL WEB AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PROPONENTE ENCONTRANDO QUE EL CONSULTADO NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR
10. Situación militar definida por parte del Representante Legal, siempre que su edadno supere los 50 años conforme a lo estipulado por Ley. Fotocopia de la tarjeta de libreta militar del representante legal.	X		**NO APORTO DOCUMENTO**	X		**No aplica**
RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	**NO CUMPLE**			**NO CUMPLE**		
OBSERVACIONES • No se evidencia planillas de pago de aportes parafiscales por lo que debe subsanar aportándolas. • Aporto RUT desactualizado • No aporto copia de la libreta militar						OBSERVACIONES • No se evidencia certificado de estar al día en el pago de seguridad social ni las planillas de pago de aportes parafiscales de los últimos (06)meses por lo que debe subsanar aportándolas. • No se aportó carta de presentación de la propuesta • Aporto RUT desactualizado

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS						VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS
	CUMPLE		PROPONENTE SOLUCIONES INTEGRALES ANGELES SAS **NIT. 901769177-4**	CUMPLE		PROPONENTE **GRUPO EMPRESARIAL GRESS S.A.S.** NIT. 901601122-8
	SI	**NO**		**SI**	**NO**	
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DELA PROPUESTA			**VALOR: $ 30.000.000,00**			**Valor: $ 22.919.281,00**
Carta de Presentación de la Propuesta, de acuerdo con el modelosuministrado por CORMAGDALENA (ANEXO No. 1), la cual deberá contener la información allí requerida y deberá ser suscrita por el representante legal del proponente.		X	**NO PRESENTA DOCUMENTO**	X		**PRESENTA DOCUMENTO** SUSCRITO POR. ALBIN DANIEL CHAVEZ RICO, en calidad de representante Legal
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición **no mayor a treinta (30)días calendario anteriores a lafecha prevista para el cierre delproceso**. La Entidad verificará que elobjeto social de la persona jurídica lepermita ejecutar el objeto a contratar.La persona jurídica deberá acreditarque su duración no es inferior al plazoofrecido para la ejecución delcontrato y de la liquidación y un (1)años más, Deberá tener dentro de suobjeto social si es persona jurídica oactividad comercial si es personanatural: Consultorías. Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.Adicionalmente, para el caso de los consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal.	x		**PRESENTA DOCUMENTO** Aporto certificado de existencia y representación legal expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fecha de expedición 23 de septiembre de 2024. microempresa	X		**PRESENTA DOCUMENTO** Aporto certificado de existencia y representaciónlegal expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR, con fecha de expedición 5 de septiembre de 2024. microempresa

Si se trata de personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, mediante documentos expedidos dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso de contratación, en los que se acredite que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato que se desprenda del Proceso de Selección y un año más. No tendrán la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del Contrato.						
3. Fotocopia del documento de identificación del representante legal	X		PRESENTA DOCUMENTO ASELIA HERRERA BLANQUICET Rep. Legal	x		PRESENTA DOCUMENTO ALBIN DANIEL CHAVEZ RICO Rep. legal
4. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT actualizado a 2024.	X		**PRESENTA DOCUMENTO** SIN OBSERVACIONES	x		**PRESENTA DOCUMENTO** SIN OBSERVACIONES
5. Certificación de encontrarse al día en el pago de aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena ICBF, SENA, y Caja de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 1150 de 2007. Constancia de cumplimiento del pago de Aportes Patronales, aportes en Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Laborales.Para efectos del pago el contratista deberá adjuntar la constancia de pago junto con las planillas correspondientes.		X	**NO PRESENTA DOCUMENTO NI PLANILLAS**		x	**PRESENTA DOCUMENTO** Certificación suscrita por el representante legal donde señala que, Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que se encuentra exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales vigentes. (**aporta planilla de pago del mes de julio de 2024)**

6. CORMAGDALENA consultará ante la Procuraduría General de la Naciónque la persona jurídica y el representante legal no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales. Si el oferente o su representante legal presentan reportes en el boletín de responsables fiscales que generen inhabilidad para Contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	X		SE CONSULTA EL PORTAL WEB DE LA PROCURADURÍA GENERA DE LA NACIÓN, ENCONTRANDO QUE LOS CONSULTADOS NO REGISTRAN INHABILIDADES NI SANCIONES VIGENTES.	X		SE CONSULTA EL PORTAL WEB DE LA PROCURADURÍA GENERA DE LA NACIÓN, ENCONTRANDO QUE LOS CONSULTADOS NO REGISTRAN INHABILIDADES NI SANCIONES VIGENTES.
7. CORMAGDALENA consultará ante la Contraloría General de la República que la persona jurídica y elrepresentante legal no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales. Si el oferente o su representante legal presentan reportes en el boletín de responsables fiscales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	X		SE CONSULTA EL PORTAL WEB DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ENCONTRANDO QUE LOS CONSULTADOS NO REGISTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLE FISCAL.	X		SE CONSULTA EL PORTAL WEB DE LA CONTRALORIA GENERA DE LA REPUBLICA, ENCONTRANDO QUE LOS CONSULTADOS NO REGISTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLE FISCAL.
8. CORMAGDALENA consultará queel representante legal de la persona jurídica que suscribe la oferta no presente antecedentes judiciales. Siel representante legal del proponente presenta antecedentes judiciales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	X		SE CONSULTA EL PORTAL WEB DE LA POLICÍA, ENCONTRANDO QUE EL CONSULTADO NO PRESENTA ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES (REPRESENTANTE LEGAL PROPONENTE)	X		SE CONSULTA EL PORTAL WEB DE LA POLICÍA, ENCONTRANDO QUE EL CONSULTADO NO PRESENTA ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES (REPRESENTANTE LEGAL DE LA PROPONENTE)
9. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, la CORPORACIÓN consultará en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de losde los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de lasuscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.	x		SE CONSULTA EN EL PORTAL WEB AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PROPONENTE ENCONTRANDO QUE EL CONSULTADO NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR	X		SE CONSULTA EN EL PORTAL WEB AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PROPONENTE ENCONTRANDO QUE EL CONSULTADO NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR

10. Situación militar definida por parte del Representante Legal, siempre que su edad no supere los 50 años conforme a lo estipulado porLey. Fotocopia de la tarjeta de libreta militar del representante legal.	X		**NO APLICA**	x		**Aporta copia de la libreta militar**
RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	**NO CUMPLE**			**CUMPLE**		
OBSERVACIONES • No se evidencia certificado de estar al día en el pago de seguridad social ni las planillas de pago de aportes parafiscales de los últimos (06) meses por lo que debe subsanar aportándolas. • No se aportó carta de presentación de la propuesta						

OTRAS CERTIFICACIONES

3.8. CUMPLIMIENTO DEL SG-SST

De acuerdo con el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, contratista en su calidad de empleador debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato. ***NOTA: Para los anteriores efectos, con la propuesta se deberá acreditar un escrito bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación del documento, en la que manifieste que cumple los estándares mínimos exigidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 utilizando el formato denominado "CUMPLIMIENTO DE SG- SST"***

- **SERVICIOS Y SUMINISTROS IMQ S.A.S., (no cumple), debe subsanar**
- **CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES N&H SAS (no cumple), debe subsanar**
- **SOLUCIONES INTEGRALES ANGELES SAS (no cumple), debe subsanar**
- **GRUPO EMPRESARIAL GRESS S.A.S. (cumple)**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar su experiencia con la presentación de dos (02) CERTIFICACIONES de contratos ejecutados, cuyo objeto sea o incluya EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS. La suma de los contratos aportados deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso.

SERVICIOS Y SUMINISTROS IMQ S.A.S., (cumple)

Aporta las siguientes certificaciones:

- Contrato de prestación de servicios de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo; suministro e instalación de repuestos, partes y accesorios, para el inventario de aires acondicionados existente en las todas y cada una de las instalaciones del hotel stil Cartagena. Valor: $13.425.600

- Contrato de prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo; suministro e instalación de repuestos, partes y accesorios, para el inventario de aires acondicionados existente en las todas y cada una de las instalaciones del hotel stil Cartagena. Valor: $48.836.000

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES N&H SAS (no cumple)
No diligencio formato de experiencia, no aporto certificados de contratos que demuestren la experiencia requerida (subsanar)

SOLUCIONES INTEGRALES ANGELES SAS (no cumple)
No diligencio formato de experiencia, no aporto certificados de contratos que demuestren la experiencia requerida (subsanar)

GRUPO EMPRESARIAL GRESS S.A.S. (cumple)

Aporta las siguientes certificaciones:

- Contrato de prestación de servicios de servicio de suministro e instalación de aires y mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos, contrato suscrito con la IPS CIAMED LTDA; Valor: $15.250.000

- Mínima cuantía 033-2023, contrato de prestación de servicios de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los aires acondicionados de la alcaldía del municipio de Molino en la Guajira; valor: $13.020.000

- contrato de prestación de servicios C-369-2023, servicio de suministro de aires acondicionado para las dependencias de la ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ , del municipio de la paz cesar. valor: $16.100.000

Atte.

Marianella Ochoa Rodríguez
Evaluador Jurídico
CORMAGDALENA